

**15639** *RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2003, del Ayuntamiento de Melide (A Coruña), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña número 156, de 9 de julio de 2002, se han publicado íntegramente las bases generales para la selección de funcionarios de carrera y personal laboral fijo del Ayuntamiento de Melide, así como las respectivas bases específicas de cada plaza. Asimismo, en el Diario Oficial de Galicia número 138, de 18 de julio de 2003, se publica la convocatoria y un resumen del citado anuncio.

Las plazas de funcionario de carrera y personal laboral fijo a cubrir son las siguientes:

**1. Personal funcionario de Administración General:**

Dos de Administrativo: Sistema selectivo, promoción interna por concurso-oposición, subescala Administrativa.

Una de Administrativo: Sistema selectivo, concurso-oposición libre, subescala Administrativa.

Una de Auxiliar Administrativo: Sistema selectivo, concurso-oposición libre, subescala Auxiliar.

**2. Personal funcionario de Administración Especial:**

Una de Director de Escuela Infantil: Sistema selectivo, concurso-oposición libre, subescala Técnica, clase Técnico medio.

Una de Maestro de Escuela Infantil: Sistema selectivo, concurso-oposición libre, subescala Técnica, clase Técnico medio.

Una de Educador de Escuela Infantil: Sistema selectivo, concurso-oposición libre, subescala Administrativa.

Una de Normalizador Lingüístico: Sistema selectivo, concurso-oposición libre, subescala Técnica, clase Técnico medio.

**3. Personal laboral:**

Una de Peón de Servicios: Sistema selectivo, concurso-oposición libre.

El plazo de presentación de solicitudes para todas las plazas es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Melide, 18 de julio de 2003.—El Alcalde, Miguel R. Pampín Rúa.

**15640** *RESOLUCIÓN de 19 de julio de 2003, del Ayuntamiento de Xermade (Lugo), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo número 134, de fecha 13 de junio de 2003, íntegramente, y en el Diario Oficial de Galicia número 133, de fecha 10 de julio de 2003, en extracto, aparecen publicadas las bases que han de regir el proceso selectivo convocado por este Ayuntamiento para la provisión, por el sistema de concurso-oposición, por promoción interna, de una plaza de Auxiliar, perteneciente a la subescala Auxiliar, Escala de Administración General, vacante en la plantilla de funcionarios.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Xermade, 19 de julio de 2003.—El Alcalde, Tomás Rodríguez Arias.

**15641** *RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2003, del Ayuntamiento de La Rambla (Córdoba), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» n.º 84, de 19 de junio de 2003 (rectificación de errores BOP n.º 97, de 16 de julio) y «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» n.º 125,

de 2 de julio (rectificación de errores BOJA n.º 137, de 18 de julio), aparecen publicadas las bases de la convocatoria para la provisión en turno libre de una plaza de Técnico de Promoción y Empleo, vacante en la plantilla de personal laboral fijo de este Ayuntamiento, por el sistema de concurso-oposición.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas es de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán exclusivamente en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y/o «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba».

La Rambla, 22 de julio de 2003.—El Alcalde-Presidente, Juan Gálvez Pino.

**15642** *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 2 de junio de 2003, del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes (Madrid), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2003.*

Advertido error en la Resolución de 2 de junio de 2003 del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes (Madrid), referente al anuncio de la oferta de empleo público para 2003, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 156, de fecha 1 de julio de 2003, se procede a su corrección:

Supresión de una plaza de Inspector de Consumo, clasificada como personal funcionario.

Omisión de una plaza clasificada como Personal Laboral. Nivel de titulación: Graduado Escolar, F.P.1 o equivalente. Denominación: Técnico/a Auxiliar Monitor.

## UNIVERSIDADES

**15643** *RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2003, de la Universidad de Oviedo, por la que, en cumplimiento de sentencia, se convoca concurso público para la provisión de una plaza de Cuerpos Docentes Universitarios.*

En cumplimiento de la sentencia firme número 209/02, de 31 de diciembre de 2002, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 3 de Oviedo, en la que se estima el derecho de la demandante a promocionar a una plaza de Catedrático de Escuela Universitaria, y de conformidad con lo que dispone el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre, que regula los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, este Rectorado ha resuelto convocar a concurso la plaza que se relaciona en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes

### Bases de la convocatoria

#### 1. Normas generales

1.1 Los concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); por el Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden del 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Ley 17/1993, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 24); Real Decreto 800/1995, de 19 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 7 de junio); Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 23 de enero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 28), y en lo no previsto en las citadas disposiciones les será de aplicación la legislación general de funcionarios civiles del Estado.